



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

**ESTADO No. 033**

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

<b>RADICACIÓN</b>	<b>CLASE</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>DECISIÓN</b>
2016-00204	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Gilberto Guarín Ramírez	12 de junio de 2020	Termina proceso por pago de la obligación, levanta medidas cautelares y ordena entrega de títulos de depósito judicial
2015-00116	Ejecutivo singular	JFK Cooperativa Financiera	Silverio de Jesús Estrada Ciro y otra	12 de junio de 2020	Termina por pago total de la obligación, levanta medida cautelar y ordena entrega de títulos de depósito judicial
2019-00429	Ejecutivo singular	JFK Cooperativa Financiera	Amparo Quintero Cárdenas y otro	12 de junio de 2020	Termina proceso por pago anticipado de la obligación, levanta medidas cautelares, ordena entrega de títulos de depósito judicial, incorpora y pone en conocimiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

---

En la fecha, 16 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

**LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA**

Secretaria